

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

FELIPE LUIS VEGA

Por disposición del Señor Juez de 1ª. Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la 2ª. Nominación de la ciudad de Reconquista (Sta. Fe), se hace saber que en los autos caratulados: PADUAN ADRIAN MATIAS c/Otro y Otros s/División de Condominio" (Expte. N° 822 Año 2012) se ha ordenado que el Martillero Público y Corredor de Comercio Felipe Luis Vega - Mat. 564, el día 19 de marzo de 2014 a las diez horas (10,00 hs.) o el siguiente día hábil a la misma hora, si aquél resultare feriado, ante el Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de Avellaneda (Sta. Fe), venda en pública subasta, lo siguiente: "Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, comprensión según título de la mitad parte este del solar de terreno letra A de la manzana número cuarenta y dos y que según Plano de Mensura y Subdivisión suscripto por el Agrimensor Miguel Angel Franzoi en noviembre de 2006 e inscripto en el Servicio de Catastro e Información Territorial Dirección Topocartográfica de Santa Fe bajo el Número 143801 en fecha 10 de enero de 2007, se ubica en la ciudad de Avellaneda, Distrito Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, forma parte de la manzana cuarenta y dos y se individualiza como Lote 1 (Uno): el que ubicado a los cuarenta metros cincuenta centímetros hacia el Este del ángulo esquinero Nor-Oeste de su manzana, intersección de calle pública N° 4 y N° 9, es de forma regular y mide: Nueve metros cincuenta centímetros en su lado y frente al Norte (Línea A.E), con igual medida en su contrafrente al Sur (Línea F.D), por Cincuenta metros en cada uno de sus lados Este (Línea D.A) y Oeste (Línea E.F), encerrando una superficie de Cuatrocientos Setenta y Cinco Metros Cuadrados y linda: al Norte con calle pública N° 9; al Este, con Masin Juan C; al Sur, con Vicentín Celso y al Oeste, con el lote Dos del mismo plano y manzana.- Inscripto el Dominio bajo el Número 28.540 al Folio 650, Tomo 245 Par, Sección "Propiedades" del Depto. Gral. Obligado. Empadronado a los fines del Imp. Inmob. bajo partida N° 031900 017.042/0001-8. El Registro General informa (6fs. 53) que el dominio se registra a nombre de los demandados y del actor y no se registran hipotecas ni medidas cautelares. De la constatación efectuada por el señor Juez Comunitario de las Pequeñas Causas de Avellaneda (fs. 65/66) surge que el inmueble tiene su frente al Norte, sobre calle 9 N° 144 (pavimentada) sobre el que se encuentran edificados 7 departamentos, teniendo en su frente una puerta de hierro con un enrejado de tejido pintado de color negro y que se abre desde adentro, siendo el frente revocado con material de frente y pintado de color gris claro. Al ingresar hay un pequeño patio y luego todos los departamentos se encuentran edificados sobre el costado E. y en forma contigua salvo el último que se encuentra edificado al fondo y con frente al N. Todos se comunican a través de un pasillo que da al O. y sobre dicho lado tiene cerramiento con un tapial sobre el cual se encuentra una protección de un sistema de navajas. Los departamentos del 1 al 6 constan de 1 dormitorio, cocina-comedor, baño instalado, lavadero y un pequeño patio de 3 x 4 mts., aproximadamente, con una superficie cubierta de 40 mts. cuadrados aproximadamente cada uno y el departamento 7 consta de dos dormitorios, cocina comedor, baño instalado, lavadero y un pequeño patio, con una superficie cubierta de 50 mts. 2 aproximadamente, construcción de tipo tradicional, paredes de ladrillos, con revoque grueso y fino - pintadas- techo de zinc con una cubierta de lamiplast y cielorraso de material desplegado, en la cocina-comedor cielorraso de machimbre, piso de cerámicos y aberturas de aluminio pintada y madera, piso de granito y cerámicos. El pasillo que comunica a los departamentos es de baldosas, la vereda con baldosas, en buen estado de conservación, posee servicios de energía eléctrica, agua potable, red de gas, telefonía, televisión por cable, alumbrado público (vía blanca). Se encuentra a 250 mts, de la plaza principal de Avellaneda y es una construcción con pocos años de antigüedad. Es ocupada por: Departamento 1: Sta. Marisa Cracogna, DNI. 21821775, quien lo ocupa desde 01 de octubre de 2010, según contrato que exhibe y del que se agrega fotocopia a las actuaciones y que luego de vencido el mismo se le ha ido renovando en forma verbal por ende no posee contrato escrito pero acredita lo manifestado exhibiendo fotocopia de recibo de pago del alquiler de octubre/13.- Departamento 2: está ocupado por la Sta. Kettler Alejandra Elisabet, DNI. 31386158, quien lo ocupa desde el 01 de octubre de 2012, según contrato de alquiler y recibo de octubre de 2013, que son exhibidos en este acto.- Departamento 3: Por el Sr. Luciano Osmar González, DNI. 26694229, quien manifiesta que lo ocupa como locatario desde el 01 de octubre de 2009 conforme contrato que exhibe y del que se agrega fotocopia a las actuaciones y que, luego de vencido el mismo se le ha ido renovando en forma verbal, por ende no posee contrato escrito, pero acredita lo manifestado exhibiendo recibo pago alquiler mes de octubre/13 cuya fotocopia se adjunta a las actuaciones. Departamento 4: Por el Sr. Velázquez Víctor Luis, DNI. 26327445, lo ocupa como locatario desde 01 de octubre 2010 conforme contrato que exhibe y del que se agrega fotocopia a las actuaciones y que luego de vencido el mismo se le ha ido renovando en forma verbal, por ende no posee contrato escrito pero acredita lo manifestado exhibiendo recibo pago alquiler mes de octubre de 2013 cuya fotocopia se adjunta a las actuaciones. Departamento 5: Por el Sr. César Schneider, DNI. 30156558, quien manifiesta que lo ocupa como locatario desde 01 de octubre de 2009, conforme al contrato que exhibe y del que se agrega fotocopia a las actuaciones y que luego de vencido el mismo se le ha ido renovando en forma verbal. Exhibe recibo de alquiler correspondiente al mes de octubre/13.- Departamento 6: Por la Sra. Nanci Salami, DNI. 42337749, quien manifiesta ocuparlo en su carácter de locataria desde el 15 de diciembre de 2012 conforme al contrato de locación que exhibe y del cual se agrega fotocopia a las actuaciones. También exhibe recibo correspondiente al pago de alquiler del mes de septiembre 2013 cuya fotocopia se agrega a las actuaciones. Departamento 7: Es ocupado por el Sr. Alexis Eliseo Paduan, DNI. 27336341 y su familia que lo hacen en su carácter de dueño por ser condmino del dominio del bien.- Se adeuda a la Cooperativa

de Servicios Públicos (fs. 89/96) por alumbrado Público facturas períodos 09/11; 06/12; 09/12; 06/13 y 09/13 lo que hace un total de \$ 32,77 al 06-11-13; Por energía eléctrica y agua potable los Deptos. 1 y 7 no hay deuda, el Depto. 2 debe \$ 218,53, el Depto. 3 \$ 391,69, el Depto. 4 \$ 660,09, el Depto. 5 \$ 161,96 y el Depto. 6 \$ 76,38, debiendo incluirse el importe correspondiente al período Octubre/13 que aún no están facturados. Conjuntamente corresponde adicionar los intereses y/o recargos vigentes a la fecha de su efectivo pago. Los intereses que rigen actualmente son del 0,1% diario más IVA, A SYESA por servicios de gas (fs. 82/82 vto.). Los Deptos. 1,2,3,5,6 y 7 No poseen deuda exigible al 21-10-13 y el Depto. 4 Tiene deuda correspondiente a Factura N° 67943 del Bimestre 03/13 con vencimiento 15/07/2013 de \$ 28,35. Se aclara que existe consumo sin facturar (período Set/Oct), debido a que la próxima toma de lectura se realizará el 28-10-13, emitiéndose nueva factura con vencimiento al 15-II-2013.-; las que son actualizables a la fecha de su efectivo pago. Saldrá a la venta con la Base de \$ 54.321,44 (monto de sus avalúos fiscales fs. 57) en caso de no haber postores seguidamente con una retasa del 25% y, de persistir la falta de interesados a continuación en 3era. subasta Sin Base y al Mejor Postor. Quien resulte comprador abonará en el acto del remate el 10% en concepto de seña y a cuenta del precio de compra, con más el 3% en concepto de comisión de ley del martillero -comisión mínima del martillero 1,6 JUS-, todo en dinero efectivo (no se aceptarán cheques ni Dólares) y, el saldo del precio al aprobarse la subasta, la que deberá depositarse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. - Suc. Reconquista (S. Fe) en "Cuenta Judicial" a la orden de este Juzgado y para estos autos, todo ello sin perjuicio de lo establecido en el art. 497 del C.P.C. y C. S. Fe. Deberá constituir domicilio legal en jurisdicción de este Tribunal de la ciudad de Reconquista (art. 84 inc. II de la LP 7547), tomará a su exclusivo cargo todos los gastos y trámites necesarios para inscribir el dominio de lo adquirido a su nombre, el pago de los impuestos que graven el bien desde la fecha de la aprobación de la subasta, con más los impuestos de sellos por la compraventa, los impuestos que pudieran corresponder en el orden Nacional y/o Provincial y la confección e inscripción de plano si fuere necesario y el I.V.A. si correspondiere. Informes. Constatación y demás antecedentes se encuentran agregados en autos, los que están a disposición de los interesados en la secretaría del Juzgado, debiendo conformarse -quien resulte comprador- con dicha documentación por no existir títulos agregados en autos, no admitiéndose reclamo alguno por falta o insuficiencia de títulos una vez efectuada la subasta. Los demandados se identifican con D.N.I. N° 27.336.341, C.U.I.L. N° 20-27336341-7 y D.N.I. N° 31.486.938, C.U.I.L. N° 23-31486938-9 y el actor D.N.I. 28.581.159, C.U.I.L. N° 20-28581159-8. Edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de tres veces en cinco días y en el transparente del Tribunal (arts. 67 y 492 del C.P.C. y C. S. Fe). Mayores informes en la secretaría del Juzgado y/o al Dr. Leandro Luis Mai en calle Ledesma N° 851 T.E. 03482 425063 y cel. 153 93 068 de Reconquista (Sta. Fe) de Lunes a Viernes de 17 a 20 hs. y/o al Martillero en calle Dtor. Amenábar 403 y/o al T.E. 03482 155 32 751 de Reconquista de Lunes a Viernes de 16,30 a 19,30 hs- E-mail: felipeluisvega@arnet.com.ar. Reconquista, 6 de noviembre de 2013. Celina R. Alloa Gasale, secretaria subrogante.

\$ 1552 221495 Feb. 18 Feb. 24
